

## AVISO

### TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202000371-00

Ref. Interna No. 2020-00403-00

#### HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **GRUPO CONSTRUCTORES ALIADAS S.A.S, Representante Legal KIMBERLY HUTCHINSON VARGAS, ADONYS ANTONIO BRUGES HERRERA, representante legal del GLOBAL BROKERS ASOCIADOS S.A, y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal radicado 760016000193201509796**, a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se les notifica mediante este Aviso del auto admisorio de fecha Noviembre 11 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) **ISABEL CRISTINA MONTOYA PATIÑO**, contra **JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA Y LA FISCALÍA 32 SECCIONAL DE BARRANQUILLA**. Vincula al **GRUPO CONSTRUCTORES ALIADAS S.A.S**, con NIT 90635366-0, **REPRESENTANTE LEGAL KIMBERLY HUTCHINSON VARGAS** y otros **ADONYS ANTONIO BRUGES HERRERA**, representante legal del **GLOBAL BROKERS ASOCIADOS S.A**, y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal radicado 760016000193201509796, a fin de integrar en debida forma el contradictorio.

Se solicita a los vinculados, para que dentro de las **veinticuatro (24) siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, Noviembre 12 de 2020.

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla

*Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla*